

SECCION 17 MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

ALTA

SECCIÓN 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana

Servicio 40. Dirección General de Planificación y evaluación de la Red Ferroviaria.

Programa: 453A Infraestructura del transporte ferroviario .

Capítulo 6. Inversión Real.

Artículo: 60.

Proyecto 2005 17 40 0160 CORREDOR DE ALTA VELOCIDAD MEDITERRÁNEO-CANTÁBRICO.

Importe: Incrementar 1.000,00 (miles de euros)

BAJA

Sección 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.

Servicio 40. Dirección General de Planificación y evaluación de la Red Ferroviaria.

Programa 453A Infraestructura del transporte ferroviario.

Capítulo 6. Inversión Real.

Artículo 60

Concepto:

Importe: 1.000,00 (miles de euros)

Justificación de la Enmienda: Por coherencia presupuestaria con el interés general del transporte ferroviario para la Comunidad Autónoma de La Rioja.